



DIF
Zapotlán el Grande
Jalisco

Oficio RH/029/2024

Asunto: Contestación a oficio 002/2024

ARQ. ALEJANDRA SOLIS AVALOS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUZMAN.

PRESENTE.

En virtud de la información solicitada, hago referencia, que de los sujetos obligados se debe proporcionar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° numeral 1, fracción V, inciso Z) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; respecto a "Registro de los procedimientos de Responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta". Entendiéndose como tal el expediente derivado de la investigación que las autoridades investigadoras realizan en sede administrativo al tener conocimiento de un acto u omisión posiblemente constitutivo de faltas administrativas.

Al respecto, se informa a esta Unidad de Transparencia, **que no existen procedimientos de responsabilidades administrativas iniciados**, por tal motivo, no es posible proporcionar la información solicitada del párrafo anterior, **esto durante los meses de 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

Sin mas por el momento quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

"2024 AÑO DEL 88 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ"

"2024 BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TITULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLAN EL GRANDE"

ATENTAMENTE.

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal. 23 enero del 2024

LAE. NORMA CECILIA RUIZ CARDENAS
JEFA DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA DIF